

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23663 BAQUEIRA BERET, S.A.

Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2009, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, situado en el Núcleo Residencial de Baqueira, Salardú-Naut Aran, -Lleida-, el día 24 de septiembre de 2009, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 25 de septiembre de 2009, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento y, en su caso, dimisión o cese de Consejeros.

Segundo.- Modificación del Artículo 13 (Ejercicio Social-Balance-Resultados) de los Estatutos Sociales, en relación con la retribución del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, (c/ Afueras, s/n. -25598-Naut Aran, -Lleida-) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por cien del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor DIEZ (10) o más acciones en el Registro correspondiente.

Baqueira Beret, 30 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.

ID: A090054445-1